

SECRETARÍA.- despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por el Secretario Jurídico de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, a través del cual solicita nuevamente la certificación sobre el estado actual del proceso de la referencia. Sírvasse proveer. Cartago (V.), Marzo-22-de 2022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTIDOS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: **EXPROPIACIÓN** promovido por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI** contra **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES y OTROS** Radicación: 76-147-31-03-001-2017-00104-00

Auto: **0416**

Conforme a la solicitud remitida por el secretario jurídico de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, esta juzgadora encuentra procedente la expedición de la certificación solicitada, por lo tanto, por secretaría expídase y remítase al correo electrónico de la entidad solicitante.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,

YULI LORENA OSPINA CASTRILLÓN

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Cartago, Valle, **MAR-23-2022**
La anterior providencia se
notifica por ESTADO de la fecha,
a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

Yuli Lorena Ospina Castrillon
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e3bedd8808f9e0b03cf717fa7d234922f7c510c3de56bdb092cb3e152ceb641**

Documento generado en 22/03/2022 04:11:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>